



TE TRIBUNAL
ELECTORAL

COMITÉ NACIONAL DE ELECCIONES

RECIBIDO

Fecha: 17-01-23 hora 9:37 AM
Firma: *[Signature]*

**ELECCIONES PRIMARIAS
23 DE JULIO DE 2023
PROPUESTAS POLÍTICAS**

REPRESENTANTE DE CORREGIMIENTO Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- I. Dar una identidad socioeducativa, socioeconómica y sociocultural al corregimiento desde pequeña iniciativas local y presupuestario.
- II. Empoderar a la sociedad mediante la construcción de justicia social, la democracia y la participación, a través de consulta ciudadana.
- III. Ejemplificar el gobierno local en el contexto del distrito con la gestión transparentes, equitativo, pero sobre todos priorizando las soluciones a los problemas anacrónicos del corregimiento ejecutando el presupuesto con responsabilidad y eficiencias, también por autogestión.
- IV. Establecer espacio de cooperación con ONG y cualquier otro organismo que busque el bienestar social ya sea nacional e internacional sin transgredir su identidad, culturalidad y sus orígenes.